

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

En la sala de juntas de Presidencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del 23 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, las firmantes de la presente Acta, se reunieron para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Olga Navarro Benavides, en su carácter de Presidenta del Comité, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo primero, fracción I, así como el párrafo tercero y el numeral 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Análisis y en su caso aprobación de la Resolución CT-ITEI-002/2024 sobre la reserva del Acta para Determinar la Selección de las Categorías de Sujetos Obligados y Obligaciones a Verificar en el Plan de Vigilancia del Año 2024.
3. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-180/2024, remitidos por la Dirección de Evaluación y Gestión Documental.
4. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-181/2024, remitidos por la Coordinación de la Unidad de Transparencia.
5. Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas de los entregables relativos a la solicitud de información UT-193/2024, remitidos por la Dirección de Administración.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la Sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS

1. Existiendo el *quórum* legal para el desarrollo de la Octava Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
2. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de la Resolución CT-ITEI-002/2024 sobre la reserva del Acta para Determinar la Selección de las Categorías de Sujetos Obligados y Obligaciones a Verificar en el Plan de Vigilancia del Año 2024.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros del Órgano Colegiado, la Resolución CT-ITEI-002/2024 así como la prueba de daño presentada por la Dirección de Evaluación y Gestión Documental y la CI/CGEGD/001/2024, lo anterior en virtud de acreditar que la reserva se ajusta a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Trigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por mayoría de votos, la Resolución CT-ITEI-002/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

3. En el tercer punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-180/2024, remitidos por la Dirección de Evaluación y Gestión Documental.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros presentes del Órgano Colegiado presentes en la sesión, la versión pública a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que esta, se ajusta a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos, la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-180/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

4. En el cuarto punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-181/2024, remitidos por la Coordinación de la Unidad de Transparencia.

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros presentes del Órgano Colegiado presentes en la sesión, la versión pública a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que esta, se ajusta a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones?»

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos, de las versiones públicas de los entregables relativos a la solicitud de información UT-181/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

5. En el quinto punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas de los entregables relativos a la solicitud de información UT-193/2024, remitidos por la Dirección de Administración

La Secretaria del Comité de Transparencia, pone a disposición de los miembros presentes del Órgano Colegiado presentes en la sesión, las versiones públicas a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que esta, se ajusta a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

«Muchas gracias secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?»
(Espera observaciones)

La C. Rosana Martínez Quiñones, manifiesta no tener observaciones.

«Tampoco tengo observaciones, por lo que, en votación nominal, les pregunto el sentido del voto ¿C. Rosana Martínez Quiñones? »

La C. Rosana Martínez Quiñones emite el sentido de su voto a favor.

«Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos, de las versiones públicas de los entregables relativos a la solicitud de información UT-193/2024, por lo que le pido secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día»

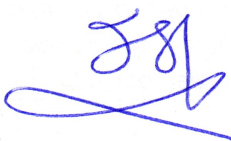
6. En el sexto punto del orden del día, relativo a los asuntos varios, no hubo ningún asunto adicional a tratar en la sesión.

7. En cumplimiento al séptimo punto del orden del día, al no haber más asuntos a tratar, queda clausurada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:00 doce horas, del 23 de abril de 2024 dos mil veinticuatro y; se instruye a la Unidad de Transparencia a efectos de que dé publicidad a la presente Acta, por ser instrumento relativo a la reunión celebrada por un órgano colegiado.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Octava Sesión Extraordinaria del año 2024.



Olga Navarro Benavides
Presidenta del Comité de Transparencia.



Rosana Martínez Quiñones
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

RMQ/JEOM

La presente hoja de firmas forma parte integral de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----